

Decreto Nº 2943, que designa una Comisión encargada de revisar la Ley sobre División Territorial Nº 5220, del 21 de septiembre de 1959.

(G. O. Nº 9444, del 27 de Agosto de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2943

CONSIDERANDO que la Ley Nº 5220, de fecha 21 de septiembre de 1959, y sus modificaciones tuvo por finalidad refundir en cada municipio una serie de Secciones con el objeto de viabilizar en el aspecto económico la formación de un cuerpo para policial que se denominó Policía Rural, el cual desnaturalizó en su esencia la institucionalización de los Alcades Pedáneos;

CONSIDERANDO que ese Cuerpo fue desmantelado por no estar acorde con los principios democráticos que rigen la vida del país, pero con el inconveniente de que la Ley sobre División Territorial conserva su vigencia, lo que lógicamente dificulta el ejercicio de las funciones de los Alcades Pedáneos por la extensión del área que cubre cada jurisdicción pedánea, circunstancia ésta que ha sido expuesta por los organismos correspondientes al Gobierno;

CONSIDERANDO que es deseo del Gobierno crear condiciones adecuadas para que todas las funciones públicas sean ejercidas con absoluta normalidad para el bienestar colectivo;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### DECRETO :

Art. 1.—Se designa una Comisión integrada por el Secre-

